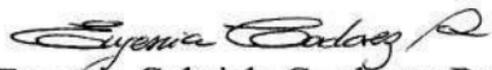


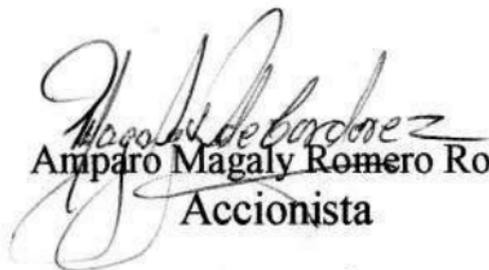
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LAKSHMI S. A., EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL 10 DE MARZO DE 2017.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy diez de marzo de 2017, siendo las catorce horas, en el local ubicado en la Ciudadela Las Cumbres, solar 1, Manzana 7- D se reúnen los accionistas que representan la totalidad del capital social de la Compañía EUGENIA GABRIELA CORDOVEZ ROMERO, por sus propios derechos, propietaria de setecientos veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano, cada una, designada **LIQUIDADOR**; y, AMPARO MAGALY ROMERO RODRIGUEZ, por sus propios derechos, propietaria de ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano, cada una; quienes deciden, por unanimidad constituirse en **Junta General Universal de Accionistas** de la Compañía **LAKSHMI EN LIQUIDACIÓN** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar los siguientes puntos: **PRIMER PUNTO.-** Conocer y resolver el informe del Gerente, sobre el resultado del ejercicio económico del año dos mil dieciseis. **SEGUNDO PUNTO.-** Conocer y resolver el informe del Comisario de la compañía, sobre los resultados del ejercicio económico del año dos mil dieciseis. **TERCER PUNTO.-** Conocer y resolver, sobre los resultados del balance general y del de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil dieciseis. Actúa como Presidente la accionista EUGENIA GABRIELA CORDOVEZ ROMERO **-LIQUIDADOR-**, y como Secretaria Ad-hoc la accionista AMPARO MAGALY ROMERO RODRIGUEZ. La Presidencia dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum reglamentario se dejó constancia que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo siete del Reglamento de Juntas Generales de Accionistas. Inmediatamente la Presidencia declara instalada la sesión y pone a consideración de los accionistas presentes los puntos del orden del día a tratarse, los mismos que son aprobados por unanimidad. Toma la palabra el **LIQUIDADOR**, quien da a conocer a los accionistas la necesidad que tienen de conocer y resolver, cada uno, de los puntos del orden del día. Procediéndose de inmediato a dar lectura de los informes presentados por el Gerente y Comisario de la compañía, sobre resultados de las actividades del ejercicio económico, del año dos mil dieciseis. De inmediato se conoce el balance general y de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil dieciseis. Acto seguido y luego de deliberar sobre los puntos de la Orden del Día, la Junta General, resuelve en forma unánime, lo siguiente: a).- Aprobar el informe presentado por el Gerente de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016. b).- Aprobar el

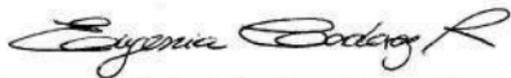
informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016. c).- Aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016. No habiendo otro punto que tratar en esta sesión, la Presidencia declara concluida la Junta, a las quince horas, habiendo concedido previamente un receso para que el Secretario redacte de la presente Junta General, la misma que fue leída y aprobada en cada una de sus partes por todos los asistentes que instalaron esta Junta, quienes para constancia firman:



Eugenia Gabriela Cordovez Romero
Accionista



Amparo Magaly Romero Rodriguez
Accionista



Eugenia Gabriela Cordovez Romero
Presidente – LIQUIDADOR



Amparo Magaly Romero Rodriguez
Secretaria Ad-hoc